

ANUNCIO

2984

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por don Adolfo Sobrino Murias "Construcciones Sobrino", en garantía de la obra de Pavimentación de Calles, que le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible.

Villoslada de Cameros 13 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2302

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2829

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo con el número 425 de 1983 interpuesto por Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de La Rioja el 31-V-82 reclamación 82/81 desestimando la interpuesta contra las liquidaciones practicadas al recurrente por contribución territorial urbana ejercicio 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2637

EDICTO

2832

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 351 de 1983, interpuesto por la Entidad Mercantil "OFISA, S.L.", domiciliada en Logroño, representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Rioja, de fecha 26 de mayo de 1983, dictada en la Reclamación número 220/1982, interpuesta por citada Sociedad recurrente, contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, ejercicio 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 30 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2640

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

2967

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el número 406/83, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.— Logroño, a 7 de octubre de 1983.— El Sr. don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta Ciudad habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Francisco Javier García Aparicio en nombre y representación de Grupo Sindical de Colonización número 15.545, y defendido por el Letrado don Eduardo Peche Echevarria contra Compañía Exportadora de Alimentos, S.A. en la persona de su representante legal declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y...

FALLO.— Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Compañía Exportadora de Alimentos, S.A. y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Grupo Sindical de Colonización número 17.545 de las responsabilidades porque se despachó, o sea, por la cantidad de diecisiete millones de pesetas importe del principal de las letras de cambio y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Compañía Exportadora de Alimentos, S.A. en la persona de su representante legal, expido el presente en Logroño a 10 de octubre de 1983.

El Secretario,

2786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

3011

Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber. Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 106/82 instados por "Mercantil Sociedad Anónima CAR", contra don Antonio Sáez González, con domicilio en Logroño, calle Caballero de La Rosa número 2, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.361.926 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación con la reducción del 25% menos el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación, con la reducción del 25% menos.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la indicada reducción.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los